



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



GACETA
Ecológica
2025

EXTRAORDINARIA



Gobierno de
México

Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

25
ANIVERSARIO



AÑO XXIII

Publicación No. DGIRA/0032/25

SEMARNAT/DGIRA

Ciudad de México, a 22 de julio de 2025

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 34, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL ARTÍCULO 37 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL SE PUBLICA LO SIGUIENTE:

FE DE ERRATAS

EN LA SEPARATA DE LA GACETA ECOLÓGICA NO. 31 PUBLICADA EN FECHA 17 DE JULIO 2025, PÁGINA 10, PÁRRAFO SEGUNDO, SE PUBLICÓ LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO "SISTEMA FERROVIARIO PARA CONECTAR MONTERREY – NUEVO LAREDO", CLAVE DE PROYECTO 19NL2025V0035; CUYO TEXTO A LA LETRA:

DICE:

ASÍ MISMO, SE INFORMA QUE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, DETERMINÓ PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD B REGIONAL DEL PROYECTO EN LOS ESTADOS DE NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS, DURANTE EL PERIODO DEL 23 DE JULIO AL 19 DE AGOSTO DE 2024, A FIN DE QUE CUALQUIER INTERESADO PUEDA PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 41 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

DEBE DECIR:

ASÍ MISMO, SE INFORMA QUE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, DETERMINÓ PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD B REGIONAL DEL PROYECTO EN LOS ESTADOS DE NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS, DURANTE EL PERIODO DEL 23 DE JULIO AL 19 DE AGOSTO DE 2025, A FIN DE QUE CUALQUIER INTERESADO PUEDA PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 41 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

FE DE ERRATAS QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, PRECISANDO QUE EL TEXTO COMPLETO DE LA CONSULTA REFERIDA EN LA GACETA NO. 0031 QUEDA COMO SIGUE:



AÑO XXIII

Publicación No. DGIRA/0032/25

SEMARNAT/DGIRA

Ciudad de México, a 22 de julio de 2025

CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO "SISTEMA FERROVIARIO PARA CONECTAR MONTERREY – NUEVO LAREDO"

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 40 Y 41 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SE COMUNICA QUE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, EN FECHA 17 DE JULIO DE 2025, DETERMINÓ DAR INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA RESPECTO DEL PROYECTO DENOMINADO "SISTEMA FERROVIARIO PARA CONECTAR MONTERREY – NUEVO LAREDO", QUE SE LOCALIZARÁ EN LOS MUNICIPIOS DE ANÁHUAC, LAMPAZOS DE NARANJO, BUSTAMANTE, VILLALDAMA, SALINAS VICTORIA, GENERAL ESCOBEDO, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, MONTERREY Y SAN PEDRO GARZA GARCÍA, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PROMOVIDO POR LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES, REGISTRADA CON LA CLAVE DE PROYECTO 19NL2025V0035.

ASÍ MISMO, SE INFORMA QUE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, DETERMINÓ PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD B REGIONAL DEL PROYECTO EN LOS ESTADOS DE NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS, DURANTE EL PERIODO DEL 23 DE JULIO AL 19 DE AGOSTO DE 2025, A FIN DE QUE CUALQUIER INTERESADO PUEDA PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 41 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

EN ADICIÓN A LO ANTERIOR, SE COMUNICA QUE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD B REGIONAL DEL PROYECTO CITADO, PARA LOS FINES ANTES PRECISADOS, PODRÁ SER CONSULTADO EN LAS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN JUAN B. TIJERINA S/N COLONIA CENTRO, CD. VICTORIA, ESTADO DE TAMAULIPAS, C.P. 87000; Y/O CALLE CALLE BENITO JUÁREZ NO. 500, COL. CENTRO C.P. 67100, MUNICIPIO DE GUADALUPE, ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LO ANTERIOR, SERÁ EN LOS DÍAS HÁBILES DEL PERIODO ANTES SEÑALADO, Y EN LAS HORAS HÁBILES DE ESA UNIDAD ADMINISTRATIVA, CONSIDERANDO EL HUSO HORARIO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y/O MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS. ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET, <http://www.semarnat.gob.mx/gobmx/transparencia/constramite.html>; INGRESANDO LA CLAVE DEL PROYECTO 19NL2025V0035.

AHORA, CON LA FINALIDAD DE AGREGAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS INTERESADOS AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y CONSIGNAR EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA, EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA REALIZADO Y LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE POR ESCRITO SE HAYAN FORMULADO, ESTÁS DEBERÁN HACERLAS LLEGAR A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE LIGA ELECTRÓNICA: <https://www.semarnat.gob.mx/gobmx/transparencia/consultas.html>; A TRAVÉS DE LAS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LOS ESTADOS DE NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS O BIEN, A ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL VÍA CORREO CERTIFICADO AL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL NÚMERO 223, COLONIA ANÁHUAC, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11320, CIUDAD DE MÉXICO.

TODAS LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONTENER EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA QUE LA PRESENTE, EN EL SUPUESTO DE SER PERSONA MORAL EL NOMBRE DE ÉSTA Y DE SU REPRESENTANTE, DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO.



AÑO XXIII

Publicación No. DGIRA/0032/25

SEMARNAT/DGIRA

Ciudad de México, a 22 de julio de 2025

VISO A PROMOVENTES

SE INFORMA QUE A EFECTO DE VALIDAR QUE EL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, SE HAYA EFECTUADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS AMBIENTALES DE LA TABLA A Y LA CLASIFICACIÓN DE LA TABLA B DEL ARTÍCULO 194 H, FRACCIONES II Y III, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, ES NECESARIO QUE PRESENTEN JUNTO CON EL COMPROBANTE DE PAGO, LA MEMORIA DE CÁLCULO CON LOS RESULTADOS DEL LLENADO DE DICHAS TABLAS.

COMUNICADO A TODOS LOS PROMOVENTES

A TODOS LOS USUARIOS QUE INGRESEN TRÁMITES ANTE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL O EN LAS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN LOS ESTADOS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE, CON RESPECTO DE LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MIA) EN SUS DIFERENTES MODALIDADES (SEMARNAT-004-02-A, SEMARNAT-004-02-B, SEMARNAT-004-03-A Y SEMARNAT-004-03-B), DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 34 LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE (LGEEPA), DEBERÁN PUBLICAR A SU COSTA, UN EXTRACTO DEL PROYECTO DE LA OBRA O ACTIVIDAD, EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DE QUE SE TRATE, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE LA MIA A ESTA SECRETARÍA.

DICHO EXTRACTO DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL RESPONSABLE DEL PROYECTO; BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE, INDICANDO LOS ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN; UBICACIÓN DEL LUGAR EN EL QUE LA OBRA O ACTIVIDAD SE PRETENDA EJECUTAR, INDICANDO EL ESTADO Y MUNICIPIO Y HACIENDO REFERENCIA A LOS ECOSISTEMAS EXISTENTES Y SU CONDICIÓN AL MOMENTO DE REALIZAR EL ESTUDIO, E INDICACIÓN DE LOS PRINCIPALES EFECTOS AMBIENTALES QUE PUEDE GENERAR LA OBRA O ACTIVIDAD Y LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y REPARACIÓN QUE SE PROPONEN;

POR LO ANTES EXPUESTO SE LE SOLICITA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS A QUE HAYA PUBLICADO EL EXTRACTO, DEBERÁ REMITIR A ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA LA PÁGINA DEL PERIÓDICO DONDE SE HUBIERE REALIZADO LA PUBLICACIÓN, PARA QUE SEA INCORPORADA EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y PARA TENER LA EVIDENCIA DE QUE CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA CON LO REQUERIDO POR LA LGEEPA.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL



Consulta tu trámite



Puedes consultar un trámite en particular ingresando el número de bitácora o clave de proyecto

Ingresar el número de bitácora o clave de proyecto

bitácora o clave de proyecto

Buscar

